

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, INFORMEN A ESTE ORGÁNO LEGISLATIVO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO (TITV) MÉXICO TOLUCA Y LAS AFECTACIONES QUE TENDRÁ PARA LOS POBLADORES DE ESTA ZONA ,

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos les fue turnada para su análisis y dictamen, la *"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO; DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE"* presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracciones XXVII y XXXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50 y, 52 a 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente **Dictamen en sentido positivo** al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, celebrada el 28 de abril del 2016, el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la *“Proposición con punto de acuerdo mediante la cual se realizan diversos exhortos a los Titulares de las Secretarías de Gobierno; la Secretaría de Obras y la Secretaría del Medio Ambiente”*.

**SEGUNDO.** En esa misma fecha y mediante oficio número MDSPSOPA/CSP/2016/2016 y, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada la propuesta de referencia a las Comisiones Unidas de Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procedieran a la elaboración del dictamen correspondiente.

**TERCERO.** Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante oficio No. ALDF/VIII/CPMAPECC/177/16, de fecha 11 de julio del 2016, envió a los diputados integrantes copia del turno de la *“Proposición con punto de acuerdo Proposición con punto de acuerdo mediante la cual se realizan diversos exhortos a los Titulares de las Secretarías de Gobierno; la Secretaría de Obras y la Secretaría del Medio Ambiente”*, a fin de recibir sus comentarios e integrarlos en el presente Dictamen.

**CUARTO.** Mediante oficio número ALDF/VIIIL/CPMAPECC/306/16, de fecha 31 de octubre de 2016, los Presidentes de estas Comisiones Unidas solicitaron la prórroga reglamentaria del plazo para dictaminar el presente asunto.

**QUINTO.-** A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, se reunieron el 21 de marzo del 2017, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, a fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** El diputado promovente manifiesta en su proposición la necesidad de legislar a favor de la sociedad de la capital del país, para procurar la preservación del medio ambiente así como la necesidad de facilitar el derecho a un efectivo desplazamiento de individuos y bienes, escuchando las propuestas y preocupaciones de las y los habitantes para poder llegar a un diálogo y de esta manera, brindar la información necesaria, por lo cual propone el siguiente Punto de Acuerdo:

**PRIMERO.** Se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal un reporte pormenorizado del avance que presentan las mesas de diálogo con los vecinos de la delegación Álvaro Obregón con relación a la construcción del Tren Interurbano (TITV) México Toluca y las afectaciones que tendrá para los pobladores de esta zona.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Secretaría de Obras de la Ciudad de México para que envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal un reporte detallado del estado y avance que guardan las obras de construcción del Tren Interurbano (TITV) México Toluca.

**TERCERO.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para que envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal un reporte pormenorizado del impacto ambiental que la construcción del Tren Interurbano (TITV) México Toluca causará a la zona de Observatorio en la delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México y las medidas de mitigación ambiental que en su caso requerirán para evitar el daño ecológico.

**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 15 fracciones I, IV y V; 23 fracciones III, IV, XXIV, 26 fracciones III, XI, Y 27 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las Secretarías de Gobierno, Medio Ambiente y Obras de la Ciudad de México, son entidades de la administración pública local calificadas para informar bajo los términos solicitados en el punto de acuerdo que razona este dictamen.

**TERCERO.** Estas Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, coincidimos con la observancia que dicta el punto de acuerdo del cual es materia el presente dictamen.

**CUARTO.** Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece dentro de su Meta Nacional “México Próspero”, el objetivo 4.9 que estipula “Contar con una

infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica” y para ello, contempla como una línea de acción “Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia”.

Ello para fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumentar la competitividad derivada de una mayor interconectividad, así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas, entre otros

**QUINTO.** Uno de los objetivos específicos de la construcción de la Tren Interurbano Toluca-Valle de México es el “Transporte sustentable, amigable con la naturaleza y el entorno social”. Mismo que estipula que el Tren Interurbano, debido a su capacidad y tracción eléctrica,

*“permite movilizar a muchas personas en esta alternativa de transporte público, que ofrece además, comodidad, tiene un trazo fundamentalmente subterráneo en las zonas urbanas, se encuentra confinado, y es altamente seguro. Por lo anterior, resulta una alternativa de transporte que ofrece gran cantidad de externalidades positivas que mejoran el escenario medio ambiental de la zona de influencia”.*

**SEXTO.** El proyecto contará con una longitud de 57.70 km, un taller y 6 estaciones; de éstas dos se encontrarán en territorio de la Ciudad de México, siendo una de ellas la Terminal Observatorio en la delegación Álvaro Obregón. Misma que de acuerdo al anteproyecto del Tren Interurbano México-Toluca, ésta concentra una posición privilegiada, debido a que funciona en la actualidad, como un centro de gravedad de diversas líneas de

metro y central de autobuses, de modo que el intercambio modal del ferrocarril con el resto de modos de transporte se podrá realizar de forma cómoda y rápida.

**SÉPTIMO.** De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se ha realizado un estudio puntual sobre el trazo de proyecto y sus afectaciones al medio ambiente, mismo que enfatizó el cuidado de áreas protegidas como lo son zonas arqueológicas, mantos acuíferos además del cuidado flora y fauna, estableciendo reuniones con las autoridades correspondientes con las cuales se instauraron áreas aptas y no aptas para la realización del proyecto, cuidando aquéllas donde no se podría considerar el trazo del Tren Interurbano.

Conjuntamente y debido a la magnitud del proyecto se tienen consideradas medidas de mitigación ambiental tales como:

- a) la reforestación con especies vegetales nativas en las orillas del derecho de vía correspondiente a la Ciudad de México,
- b) restauración ambiental en las barrancas de Tacubaya y Pachuquilla y,
- c) rescate y reubicación de flora y fauna en zonas de obra.

Aunado a la implementación, de acciones de conservación y restauración de suelo, estabilización de taludes, se elabora un plan de manejo en áreas de valor ambiental y reordenamiento urbano en la zona de Observatorio.

**NOVENO.** De conformidad con el Gobierno de la Ciudad de México, el Tren Interurbano disminuirá la emisión de Dióxido de carbono en 27.827 mil toneladas por año, además de generar casi 53 mil empleos tanto directos como indirectos y facilitando la movilidad de 3.5 millones de habitantes.

**DÉCIMO.** En concordancia con lo establecido en el convenio de coordinación de acción que celebraron el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal, se han llevado a cabo 73 reuniones en las cuales han participado sectores poblaciones de las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, se ha cambiado de trazo del tercer tramo del Tren Interurbano Toluca-Valle de México.

**UNDÉCIMO.** En las citadas reuniones, participaron representantes de la Secretaría de Obras y Servicios, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Gobierno capitalino y las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, así como del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Secretaría de Medio Ambiente, Sistema de Aguas de la Ciudad de México; además de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Derivado de estas reuniones, estas Comisiones Unidas consideran procedente solicitar a los titulares de la Secretarías de Obras y Servicios y de Medio Ambiente, informen a este Órgano Legislativo sobre los resultados de las mesas de trabajo, así como el impacto ambiental que sufrirá la zona de Observatorio por dicha obra.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de esta Dictaminadora, **APRUEBAN EN SUS TÉRMINOS** la Proposición con Punto de Acuerdo sometida a su análisis, sometiendo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

---

## RESOLUTIVO

**PRIMERO.** El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, solicita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México envíe a este Órgano Legislativo, un reporte pormenorizado del avance que presentan las mesas de diálogo con los vecinos de la delegación Álvaro Obregón con relación a la construcción del Tren Interurbano (TITV) México Toluca y las afectaciones que tendrá para los pobladores de esta zona.

**SEGUNDO.** El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, envíe a este Órgano Legislativo un reporte detallado del estado y avance que guardan las obras de construcción del Tren Interurbano (TITV) México Toluca.

**TERCERO.** El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, envíe a este Órgano Legislativo un reporte pormenorizado del impacto ambiental que causará la construcción del Tren Interurbano (TITV) México Toluca en la zona de Observatorio de la delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México y las medidas de mitigación ambiental que en su caso requerirán para evitar el daño ecológico.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**COMISIONES UNIDADES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**



VII LEGISLATURA

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. A. Xavier López Adame	
Vicepresidente		
Secretaria	Dip. Penélope Campos González	
Integrante	Dip. Lourdes Valdez Cuevas	
Integrante	Dip. Luciano Jimeno Huanosta	
Integrante		
Integrante	Dip. Socorro Meza Martínez	

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO (TITV) MÉXICO TOLUCA Y LAS AFECTACIONES QUE TENDRÁ PARA LOS POBLADORES DE ESTA ZONA

**COMISIONES UNIDADES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**



VII LEGISLATURA

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Dip. Jany Robles Ortiz	
Vicepresidente		
Secretario	Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	
Integrante	Dip. Socorro Meza Martínez	
Integrante		
Integrante	Dip. José Manuel Delgadillo Moreno	
Integrante	Dip. Janeth Hernández Sotelo	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 21 de marzo del 2017.

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO (TITV) MÉXICO TOLUCA Y LAS AFECTACIONES QUE TENDRÁ PARA LOS POBLADORES DE ESTA ZONA**